

**BORADOR DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EN VITORIA-GASTEIZ EL  
DÍA 30 DE MAYO DE 2019.**

---

Asistencia.

**Miembros de Junta de Gobierno.**

Sres.:

Matxalen Acasuso Atutxa	Decana
Nerea Alonso Undabeitia	Tesorera
Alberto de Abiega Quintano	Secretario
Luis Gómez-Puente Llanos	Presidente Delegación en Alava
Judith Ubarrechena Iribarren	Presidente Delegación en Gipuzkoa
Fco. Javier Chocarro San Martín	Presidente Delegación en Navarra
Isabel Martí Rodríguez	Vocal Delegación en Alava
Fernando Fernández del Rincón	Vocal Delegación en Gipuzkoa
Javier Caballero Senosiain	Vocal Corporativo

**Miembros de Juntas de Delegación.**

Sres.:

Xabier Sánchez Álvarez	Tesorero Delegación en Alava
Harald Vester Azcoaga	Tesorero Delegación en Gipuzkoa
Juan Echeverria Trueba	Secretario Delegación en Gipuzkoa

**Colegiados.**

Sres.:

Juana Otxoa-Errarte Goikoetxea	Alberto Alonso Saezmiera
Gudiker Beaskoa Belaustegi	José Luis Azkarate Arabiourrutia
Carlos Lázaro Inchausti	Jesús Cañada Merino
Marcelo Talens Armand	

**Votos Delegados:**

Maximino Maruri San Vicente  
Tomás Pineño Somozas  
  
Joseba Escribano Villán  
Helena Aranzabe García  
Oihane Rojo Gutiérrez  
  
Javier González Ayo  
Mikel Silió Undabeitia  
  
Oihana Olloquiegui Arrayago  
Enrique Antero Berganzos  
José Lorenzo García García  
Esteban García Marquina  
  
María Urmeneta Fernández  
Saioa Rey Paternain  
Iñigo Araiz Ucar  
  
Yoana Urralburu Soto  
José Joaquín Arricibita Flamarique  
Roberto Erviti Machain  
  
Iñigo Lizundia Uranga  
José Ramón Izkeaga Zinkunegi  
Joaquín Belio Larrinaga  
Amaia Jimeno Terrones

**Delegan representación en:**

Matxalen Acasuso Atutxa  
"  
Alberto de Abiega Quintano  
"  
"  
Nerea Alonso Undabeitia  
"  
Judith Ubarrechena Iribarren  
"  
"  
"  
Fco. Javier Chocarro San Martín  
"  
"  
Javier Caballero Senosiain  
"  
"  
Harald Vester Azcoaga  
"  
"  
"

**Votos Delegados:**

Eduardo Montoya García-Baquero  
Víctor Aspe Soraluze  
Ángel Blázquez Jiménez  
Arantxa García Fermín  
  
Lorenzo Goicoechea Fuentes  
Rafael Niño Rabadan  
Claudia Pennese  
Estanis Fernández Narbaiza  
  
Koldo Fernández Gaztelu  
Oscar Pérez Silanes  
Miguel Ángel Díaz Iturriaga  
Carlos Pereda Iglesias

**Delegan representación en:**

Juan Echeverría Trueba  
"  
"  
"  
  
Juana Otxoa-Errarte Goikoetxea  
"  
"  
"  
  
Alberto Alonso Saezmiera  
"  
"  
"

En Vitoria-Gasteiz, previa citación reglamentaria, se reúne la Junta General Ordinaria del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, en la sede de la Delegación en Alava, General Alava, nº 22, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 en segunda, del día 30 de Mayo de 2019.

Preside la reunión la Sra. Decana, asistiendo los Sres. anteriormente citados, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1 - Lectura de los Borradores de Actas de Junta General Ordinaria del COAVN y Junta General Extraordinaria celebradas en Pamplona los días 20 de Diciembre de 2018 y 28 de Febrero de 2019, respectivamente.
- 2 -Cumplimiento y tramitación de acuerdos.
- 3 -Memoria de Gestión Mayo 2018-Mayo 2019.
- 4 -Cuenta de Gastos e Ingresos del ejercicio 2018.
- 5 -Censura de Cuentas del ejercicio 2018.
- 6 -Asignación al Fondo Social.
- 7 -Elecciones Reglamentarias Colegiales. Proclamación de Cargos.
- 8 -Modificaciones Estatutarias.
  - 8.1. Aprobación de la propuesta de modificación de Artículos 36, 61, 68 y 90.
  - 8.2. Adecuación de los Estatutos COAVN a los Estatutos Generales.
- 9 -Información de la Decana.
- 10-Ruegos, Preguntas y Proposiciones.

La Decana procede a la apertura de la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo la presencia de aquéllos que se han desplazados desde localidades más lejanas para participar en esta Junta General. A continuación cede la palabra al Secretario, quién informa de la presencia de 15 assembleístas con 33 votos delegados, al momento de iniciarse la reunión.

1.- **Lectura de los Borradores de Actas de Junta General Ordinaria del COAVN y Junta General Extraordinaria celebradas en Pamplona los días 20 de Diciembre de 2018 y 28 de Febrero de 2019, respectivamente.**

Se procede a la lectura del Borrador del Acta de Junta General Ordinaria del COAVN, celebrada en Pamplona el día 20 de Diciembre de 2018, solicitando el Secretario eventuales correcciones al mismo. Sin ninguna observación, se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Abstenciones: 0  
Votos en contra: 0  
Votos a favor: 15 presentes + 33 delegados.

En consecuencia se adopta el siguiente **ACUERDO**:

**“Aprobar el Acta de la reunión de Junta General Ordinaria del COAVN celebrada en Pamplona el día 20 de Diciembre de 2018”.**

Aprobación Acta Junta General Ordinaria - 02/G.01/2019.01

A continuación se procede a la lectura del Borrador del Acta de Junta General Extraordinaria del COAVN, celebrada en Pamplona el día 28 de Febrero de 2019, solicitando el Secretario eventuales correcciones al mismo. Sin ninguna observación, se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Abstenciones: 0  
Votos en contra: 0  
Votos a favor: 15 presentes + 33 delegados.

En consecuencia se adopta el siguiente **ACUERDO**:

**“Aprobar el Acta de la reunión de Junta General Extraordinaria del COAVN celebrada en Pamplona el día 28 de Febrero de 2019”.**

Aprobación Acta Junta General Extraordinaria - 03/G.01/2019.01

2 - **Cumplimiento y tramitación de acuerdos.**

La Decana procede al repaso de los acuerdos adoptados en Junta General Ordinaria del COAVN y Junta General Extraordinaria celebradas en Pamplona los días 20 de Diciembre de 2018 y 28 de Febrero de 2019, indicando que todos ellos se encuentran cumplimentados.

3 - **Memoria de Gestión Mayo 2018-Mayo 2019.**

La Decana, a la vista de la Memoria de Gestión facilitada con la documentación de esta Junta General, se ofrece a aclarar o puntualizar las cuestiones sobre las que se requiera mayor información.

No habiendo ninguna solicitud de aclaración sobre el contenido de la memoria, procede pasar a la votación para su sanción.

Abstenciones: 0  
Votos en contra: 0  
Votos a favor: 18 presentes + 33 delegados.

En consecuencia, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

**“Sancionar la Memoria de Gestión correspondiente al ejercicio Mayo 2018-Mayo 2019”.**

Memoria de Gestión Mayo 2018-Mayo 2019 - 04/G.01/2019.1

#### **4 - Cuenta de Gastos e Ingresos del ejercicio 2018.**

Nerea Alonso, Tesorera del COAVN, a la vista del Balance Consolidado del COAVN señala que los datos reflejan que las cuentas colegiales están saneadas, contando con un activo corriente más que suficiente para afrontar las incertidumbres que pudieran presentarse.

Respecto del cierre de cuentas del ejercicio 2018 y centrándose en las cuentas del Control Presupuestario de los Órganos Generales del COAVN, informa que el Capítulo de Gastos presenta un resultado 1.041.248,91 de euros, que supone un 83,94 % respecto a lo previsto en el Presupuesto de 1.240.476,34 euros. El Capítulo de Ingresos 1.128.068,57 euros, supone un 90,94% respecto a lo previsto en el Presupuesto de 1.240.476,34 euros. El superávit al finalizar el ejercicio resulta ser de 86.819,66 euros.

Seguidamente procede a la explicación de las partidas de la cuenta de gastos e ingresos, deteniéndose en aquéllas que mayor desviación presentan respecto de lo presupuestado:

- 5. Oficina Técnica de Visado.  
Ejecutado el 48,34% de lo presupuestado, el importe previsto en sueldos y seguridad social ha sido reducido significativamente por un cambio de criterio de aplicación contable. En dicho capítulo se ha consignado finalmente los importes correspondientes a los visadores dependientes de la Sede Central. El capítulo de ingresos de repercusión de salarios de visadores ha sido reducido en la misma medida.
- 7. Gastos de asesoramiento.  
Ejecutado el 89,91% de lo presupuestado, el gasto previsto de Gastos jurídicos y contenciosos se ha reducido significativamente. La partida fue presupuestada sin una previsión concreta de gasto.
- 8. Gastos Financieros.  
Ejecutado el 339,76% de lo presupuestado, el incremento porcentual del gasto en el capítulo es significativo, no así el importe global sobre el total de gasto que no supera el 0,02%. Se han producido gastos en comisiones no previstos en gestiones bancarias.
- 11. Gastos de Amortización.  
Ejecutado el 87,02% de lo presupuestado, se reduce la amortización informática y programas dado que la puesta en marcha de la nueva página web que estaba prevista para este ejercicio no ha sido finalmente ejecutada.

Tras la información facilitada, se procede a la votación del cierre de cuentas, que arroja el siguiente resultado:

Abstenciones: 0  
Votos en contra: 0  
Votos a favor: 18 presentes + 33 delegados.

En consecuencia, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

**"Aprobar el cierre de Cuentas de Gastos e Ingresos del ejercicio 2018".**

Cuentas Gastos e Ingresos 2018 - 05/G.01/2019.1

#### 5 - Censura de Cuentas del ejercicio 2018.

Continúa la Tesorera señalando que la Censura de Cuentas que se presenta para conocimiento de la Junta General, ha sido realizada por los Arquitectos D. Carlos Lázaro Inchausti y D. Marcelo Talens Armand, de las Delegaciones en Bizkaia y Navarra, respectivamente.

Cede la palabra a Carlos Lázaro quien informa que han tenido a su disposición toda la información económica y aclaraciones que han solicitado, tanto de la Tesorera como del Contable del Colegio, resultando todo correcto.

La Tesorera indica así mismo que se ha adjuntado en la documentación el informe de auditoría, comentando las salvedades incluidas y sin que haya aspectos relevantes a destacar.

No efectuándose ninguna observación por parte de los asistentes, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

**"Tomar conocimiento de la Censura de Cuentas del ejercicio 2018".**

Censura de Cuentas 2018 - 06/G.01/2019.1

#### 6 - Asignación al Fondo Social.

El Secretario informa de la propuesta de la Junta de Gobierno de asignar al Fondo Social, de conformidad con los Estatutos, el superávit del ejercicio 2018 ha sido de 86.819,66 euros.

Toma la palabra Harald Vester para proponer que el superávit se destine a rebajar la cuota del próximo ejercicio, ya que según su criterio los Estatutos permiten que la Junta General apruebe que el superávit se destine a constituir una reserva o provisión para el fin que se estime más conveniente.

La Tesorera le responde que al no estar su propuesta incluida en el Orden del Día, ésta no podría votarse. En todo caso, y considerándola de interés, sugiere una modificación de Estatutos que recoja expresamente la posibilidad de destinar el superávit al presupuesto del ejercicio siguiente.

La Decana introduce como reflexión el hecho de que habría que valorar también el destino que a futuro se le diera a los superávits, ya que más allá de la bajada de cuotas podría ser conveniente abordar proyectos de interés para el colectivo con ese dinero.

Se produce un debate con posicionamientos a favor y en contra, procediéndose finalmente a la votación de la propuesta presentada por la Junta de Gobierno, que arroja el siguiente resultado:

Abstenciones: 2

Votos en contra: 8 presentes + 16 delegados.

Votos a favor: 7 presentes + 17 delegados.

A la vista del resultado, y con el voto de calidad de la Sra. Decana, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

**"Asignar al Fondo Social de la Sede Central del COAVN la cantidad de 86.819,66 euros correspondientes al superávit resultante del ejercicio económico 2018".**

Consignación al Fondo Social - 08/G.01/2019.1

## 7 - Elecciones Reglamentarias Colegiales. Proclamación de Cargos.

El Secretario toma la palabra y advierte que, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos del COAVN, tras las Elecciones Colegiales reglamentarias celebradas el pasado día 20 de Mayo, han de ser proclamados expresa y formalmente en esta Junta General todos los cargos que han resultado elegidos. También se presenta para su aprobación la propuesta para cubrir la vacante de la vocalía 3ª de la Delegación en Navarra por falta de presentación de candidatos.

En consecuencia, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

**“Designar a la Arquitecta Dña. Marina Rodríguez Artieta para cubrir la Vocalía 3ª de Junta Directiva de la Delegación en Navarra, tras la vacante producida por ausencia de candidaturas en las elecciones colegiales reglamentarias”.**

Proclamación de cargos - 08/G.01/2019.01

A continuación y, en virtud de lo establecido en el Art. 73.1 de los Estatutos, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

**“Proclamar los nuevos cargos electos de Junta de Gobierno y Juntas Directivas de Delegaciones, resultando la siguiente composición:**

### JUNTA DE GOBIERNO

Decana-Presidenta	Matxalen Acasuso Atutxa
Secretario	Alberto de Abiega Quintano
Tesorera	Sara Martínez Aguillo
Presidente Alava	Luis Gómez-Puente Llanos
Presidente Bizkaia	Ignacio Basañez Alfonso
Presidenta Gipuzkoa	Juana Otxoa-Errarte Goikoetxea
Presidente Navarra	Francisco Javier Chocarro San Martín
Vocal Alava	Isabel Martí Rodríguez
Vocal Bizkaia	María Cruz Gorostiza Emparanza
Vocal Gipuzkoa	Fernando Fernández del Rincón
Vocal Navarra	José Luis Vélaz Ballesteros
Vocal Corporativo	Fco. Javier Caballero Senosiain

### JUNTA DE DELEGACIÓN EN ALAVA

Presidente	Luis Gómez-Puente Llanos
Secretaría	Jimena Ruiz de Landa
Tesorero	Gudiker Beaskoa Belaustegi
Vocal Junta Gobierno	Isabel Martí Rodríguez
Vocal 1º	Elisa Martínez Beitia
Vocal 2º	Fermin Alaña Ortiz de Anda
Vocal 3º	Ekain Jiménez Valencia
Vocal 4º	Patxi Cortazar Villaverde
Vocal 5º	Maitane Garazi Viteri Pérez de San Román

### JUNTA DE DELEGACIÓN EN BIZKAIA

Presidente	Ignacio Basañez Alfonso
Secretario	Iñigo Bonet Badiola
Tesorero	Víctor Ugarte del Valle
Vocal Junta Gobierno	María Cruz Gorostiza Emparanza
Vocal 1º	Xabier Aparicio Ortega
Vocal 2º	Lander Parra Eizagaechearria
Vocal 3º	Cristina Mata Ramos
Vocal 4º	Agurtzane Elguren Larrañaga
Vocal 5º	Arantxa Quintana San Vicente

### JUNTA DE DELEGACIÓN EN GIPUZKOA

Presidenta	Juana Otxoa-Errarte Goikoetxea
Secretario	Juan Bautista Echeverria Trueba
Tesorero	Harald Asier Vester Azcoaga
Vocal Junta Gobierno	Fernando Fernández del Rincón
Vocal 1º	Oihana Olloquiegui Arrayago
Vocal 2º	Claudia Pennese
Vocal 3º	Arantxa García Fermin
Vocal 4º	Victor José Aspe Soraluze
Vocal 5º	Angel B. Blázquez Jiménez

### JUNTA DE DELEGACIÓN EN NAVARRA

Presidente	Francisco Javier Chocarro San Martín
Secretario	Roberto Erviti Machain
Tesorero	Félix J. Fernández Valle
Vocal Junta Gobierno	José Luis Vélaz Ballesteros
Vocal 1º	Javier Barcos Berruezo
Vocal 2º	Yoana Urralburu Soto
Vocal 3º	Marina Rodríguez Artieta
Vocal 4º	Oscar Pérez Silanes
Vocal 5º	Iñigo Araiz Ucar

Proclamación de cargos - 09/G.01/2019.01

Continúa el Secretario informando que corresponde a esta Junta General la designación de los miembros de la Comisión de Deontología Profesional del COAVN y sus suplentes, cargos que son anualmente renovados por riguroso orden de lista. En consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 95.2 de los Estatutos, se adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

**“Proceder a la designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión de Deontología Profesional que a continuación se relacionan:**

TITULARES		SUPLENTEs	
1.	Idoia Garay Telletxea	1.	Margarita García Madrid
2.	Asier Luqui Lasa	2.	José Mª Alonso Arburu
3.	Jokin Lecumberri Larrea	3.	Ignacio Ruiz Mendaza
4.	Jonathan Oliver Chanca del Río	4.	Jurgi Alvarez Torres
5.	Saioa Bengoetxea Martínez	5.	Gorka Vicario del Escobal
6.	Laura Irurzun Lorca	6.	Paula Garatea Aznar

Designación miembros Comisión de Deontología Profesional - 10/G.01/2019.01

Finalmente la Decana manifiesta su agradecimiento a los miembros salientes de la Junta de Gobierno y demás órganos colegiales, en reconocimiento al trabajo que han desarrollado durante su ejercicio a favor de nuestro colectivo profesional, haciendo un especial reconocimiento a la gran labor desempeñada por la Tesorera, Nerea Alonso. Asimismo da la bienvenida a los nuevos cargos presentes en esta Junta, Juana Otxoa-Errarte, Presidenta de la Delegación en Gipuzkoa y Gudiker Beaskoa, Tesorero de la Delegación en Alava.

Finalmente propone que conste en el Acta de esta reunión el agradecimiento público a todos ellos, adoptándose por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

**“Que conste en Acta un expresivo agradecimiento para los miembros de Junta de Gobierno, Juntas Directivas de Delegaciones y Comisión de Deontología Profesional a los que les ha correspondido cesar estatutariamente”.**

Voto de gracias - 11/G.01/2019.1

## 8 - Modificaciones Estatutarias.

### 8.1. Aprobación de la propuesta de modificación de Artículos 36, 61, 68 y 90.

La Decana informa que tras la toma en consideración por la Junta General en Diciembre de 2018 y finalizado el plazo de presentación de enmiendas el pasado 15 de Febrero de 2019, sin haberse recibido ninguna propuesta al respecto, se presenta para la aprobación de la Junta General, la modificación de los artículos 36, 61, 68 y 90 de los Estatutos con el objeto de incluir la posibilidad de celebración de las Juntas Generales multisede (Art. 36), la vacante del cargo de Vocal de Delegación (Art. 61), el voto telemático (Art. 68) y regular la censura de ejecución presupuestaria (Art. 90).

Dicha propuesta de modificación cuenta con el informe favorable del Consejo Superior, donde se destaca la regulación modélica del artículo 90 de los Estatutos.

Tras la lectura de la propuesta de acuerdo por el Sr. Secretario, se procede a la votación que arroja el siguiente resultado:

Abstenciones: 2

Votos en contra: 0

Votos a favor: 15 presentes + 33 delegados.

En consecuencia, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

**“Aprobar la modificación de los Artículos 36, 61, 68 y 90 de los Estatutos del COAVN con la siguiente redacción:**

**Artículo 36. La Junta General de los Colegiados.**

1. La Junta General de los Colegiados es el órgano supremo de expresión de la voluntad del Colegio y está integrada por todos los arquitectos colegiados en plenitud de derechos.
2. Las sesiones de la Junta General se celebrarán sucesivamente en las cuatro capitales sede de las Delegaciones territoriales del Colegio siguiendo un sistema rotativo. Para facilitar la participación de los colegiados, se podrá celebrar de forma simultánea en las cuatro Delegaciones del COAVN, para lo cual será necesaria la aprobación de la normativa correspondiente.
3. Las Juntas Generales podrán ser Ordinarias o Extraordinarias.
4. Se celebrará una Junta General Ordinaria cada seis meses, una en la segunda quincena del mes de Mayo, y la otra en la segunda quincena del mes de Diciembre.
5. Podrán celebrarse Juntas Generales Extraordinarias cuando así lo considere necesario la Junta de Gobierno o cuando lo soliciten con sus firmas una décima parte de los colegiados o una Delegación territorial a instancias de su Junta Directiva. Las Juntas Generales Extraordinarias solamente podrán ocuparse del tema o temas objeto de la convocatoria.
6. La participación en las Juntas Generales será personal. No obstante, los colegiados podrán delegar su voto en otro compañero, sin que ningún arquitecto pueda ostentar la representación de más de cuatro compañeros.
7. La acreditación de los votos delegados deberá hacerse ante la Mesa presidencial con anterioridad al comienzo de la sesión, no admitiéndose representaciones una vez iniciada ésta.

**Artículo 61. Vacantes.**

1. Las vacantes que se produzcan en los órganos colegiales con anterioridad a la expiración de sus mandatos se suplirán con los correspondientes vocales de cada órgano o Junta hasta que estatutariamente corresponda convocar nuevas elecciones. No obstante y dado que el Vocal de Delegación a Junta de Gobierno carece de sustituto posible dentro de la Junta de Gobierno, el Presidente de la Delegación ostentará el voto de dicha vocalía vacante entre tanto dure esta situación.



2. Se exceptúan de la regla precedente las vacantes del cargo de Decano y de Presidente de Junta Directiva, ya que si se produjeran las vacantes a los citados cargos se convocaría elecciones dentro de los treinta días siguientes.
3. En la primera Junta General que se celebre inmediata a las Elecciones se proclamarán a los así elegidos, quienes ocuparán sus cargos durante el tiempo que faltare a los cesantes.
4. Ante el cese o la dimisión con carácter irrevocable de todo un órgano o Junta, entendiéndose que se da este caso cuando afecta a la mayoría de sus componentes, la Junta de Gobierno procederá a la convocatoria de elecciones con arreglo a estos Estatutos.

Si la dimitida fuese la propia Junta de Gobierno se procederá a la formación de la Junta de Edad, quien convocará Elecciones dentro de los treinta días siguientes a su constitución.

La Junta de Edad estará formada por los cinco colegiados en activo de mayor antigüedad en la colegiación, asumiendo las funciones de Decano y las de Secretario los de mayor y menor edad, respectivamente.

#### Artículo 68. Votaciones.

La votación se realizará mediante papeleta facilitada por la Junta de Gobierno, que contendrá los candidatos para cada cargo que, por reunir los requisitos exigidos, hayan sido aprobados por la Junta de Gobierno.

Al ser el voto para cada cargo de un órgano colegial y no a la totalidad de la candidatura, y pudiendo existir diversos candidatos para un mismo cargo, el elector solamente señalará en la candidatura los nombres de los candidatos a los que otorgue su voto.

Si se otorgara el voto a dos candidatos o más para un mismo cargo, se considerará nulo dicho voto para ese exclusivo cargo, siendo válidos los votos que se otorguen a los restantes candidatos.

Igualmente se considerará nulo todo voto que se otorgue a persona distinta de las que figuren en las candidaturas aprobadas.

El voto podrá ejercitarse de forma personal, por anticipado o por correo. También podrá ejercitarse el voto telemáticamente, una vez que sea desarrollado reglamentariamente por la Junta de Gobierno y aprobado por la Junta General del COAVN.

El voto personal lo ejercerá el elector el mismo día de las Elecciones, personándose en la sede provincial del Colegio correspondiente a su residencia, para entregar el sobre "contiene voto", con la papeleta de su candidatura, al Presidente de la Mesa, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Artículo 71.

Se podrá ejercer el voto con anterioridad al día de las Elecciones, personándose el colegiado en la sede de la Delegación correspondiente a su residencia, en horas de oficina, entregando al Sr. Secretario de la Delegación, que lo mantendrá en custodia hasta el día de las Elecciones, el sobre "contiene voto" según el procedimiento establecido en el párrafo último de ese artículo para el ejercicio del voto por correo.

Se ejercerá el voto por correo, remitiendo al Sr. Presidente de la Mesa Electoral de la Delegación en la que tenga fijada su residencia, el sobre "contiene voto" correspondiente, siempre que éste tenga entrada en las oficinas colegiales antes de las 17 horas del día señalado para las elecciones.

A estos efectos, el Colegiado que desee votar por correo deberá comunicarlo a la Secretaría del Colegio o de la Delegación correspondiente, con antelación mínima de 7 días a la fecha de la votación, por escrito o mediante comparecencia personal, debiendo quedar anotada la petición en las listas

electorales. La Secretaría respectiva facilitará con la debida antelación al colegiado las papeletas de votación con las candidaturas aprobadas y el sobre "contiene voto", otro sobre mayor, en el cual se introducirá aquél y en el que se identificará el elector con nombre, apellidos y firma, que dirigirá al Sr. Presidente de la Mesa Electoral correspondiente.

#### Artículo 90 – Auditorias de cuentas y Censuras de ejecución presupuestaria.

##### 1. Auditorias de cuentas.

Las cuentas anuales, estados patrimoniales y financieros, el informe de gestión económica y la liquidación del presupuesto anual podrán ser revisados por auditores de cuentas independientes.

##### 2. Censores de ejecución presupuestaria.

1. La Junta General Ordinaria del mes de diciembre y las Asamblea Ordinarias de las Delegaciones del mes de noviembre, nombrarán dos Censores de ejecución presupuestaria por el Colegio y otros tantos por cada una de las cuatro Delegaciones.
2. Las Cuentas correspondientes a un ejercicio económico deberán ser cerradas con anterioridad al 31 de marzo del año inmediatamente posterior y puestas a disposición de los Censores de ejecución presupuestaria.
3. La labor de los Censores consistirá en la revisión de la aplicación presupuestaria y el cumplimiento de los presupuestos aprobados por la Junta General o Asamblea.

Dicha labor se desarrollará del siguiente modo:

- a) Se comprobará en el cierre presupuestario, los desvíos en los capítulos entre el presupuesto y el cierre.
- b) Aquellos capítulos tanto de ingresos como de gastos que tengan desvíos significativos deberán ser revisados.
- c) La revisión de aquellos capítulos que hayan sufrido desvíos consistirá en la comprobación de la cuenta contable asociada al capítulo, verificando los conceptos contabilizados.

El tesorero y el contable darán las explicaciones necesarias para aclarar y justificar los desvíos.

Los censores incluirán en su informe dichas justificaciones para información de los colegiados.

4. Los Censores de ejecución presupuestaria revisarán la aplicación de los acuerdos de Junta General y Asambleas que afecten al Fondo Social.

Dicha labor se desarrollará del siguiente modo:

- a) Se comprobarán los acuerdos de Junta General y Asambleas que afectan a la aplicación del resultado del ejercicio anterior.
- b) Se comprobará la cuenta contable asociada al fondo social, verificando que lo acordado por junta general y asambleas ha sido ejecutado.
- c) Se comprobará que no existe ningún otro movimiento en dicha cuenta contable que no haya sido expresamente aprobado por Junta General y Asambleas.

5. Los Censores de ejecución presupuestaria emitirán un informe con sus conclusiones que deberá ser firmado por ambos que ratificarán posteriormente en la Junta General Ordinaria o Asamblea Ordinaria del mes de mayo.

Aprobación definitiva de la modificación de los Artículos 36, 61, 68 y 90 -  
12/G.01/2009.1

## **8.2. Adecuación de los Estatutos COAVN a los Estatutos Generales.**

La Decana informa que se presenta para la toma en consideración por la Junta General la modificación de varios Artículos de los Estatutos del COAVN para su adecuación a los Estatutos Generales de los Colegios de Arquitectos y su Consejo Superior aprobados por Real Decreto 129/2018, de 16 de marzo, y publicados en el BOE de 12 de Abril de 2018.

Para mejor comprensión de la propuesta se aportó el cuadro comparativo con el texto vigente y la nueva redacción que se propone. Asimismo, recuerda la Decana el procedimiento y trámites a seguir: toma de consideración de la propuesta por parte de esta Junta General, trámite de audiencia a los colegiados, examen de las enmiendas que se presenten y su consideración por la Junta de Gobierno, informe del Consejo Superior y aprobación definitiva por la Junta General.

Tras la información facilitada por la Sra. Decana, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

1. **“Tomar en consideración la propuesta de modificación de Estatutos el COAVN para su adecuación a los Estatutos Generales de los Colegios de Arquitectos y su Consejo Superior, aprobados por Real Decreto 129/2018 de 16 de marzo.**
2. **Publicar la propuesta de modificación de Estatutos del COAVN en la página web colegial, para conocimiento de los colegiados.**
3. **Establecer el plazo de presentación de enmiendas por parte de los colegiados a las propuestas de modificación de Estatutos, que se iniciará el 31 de Mayo de 2019, tras su toma en consideración por la Junta General y finalizará a las 14 horas del día 10 de Septiembre de 2019. Las enmiendas deberán formularse con la redacción textual que se proponga para la modificación o adición al texto de la propuesta, o en su caso, señalando expresamente el texto del articulado que se pretenda suprimir.**
4. **Someter a consideración de la Junta de Gobierno, en la reunión a celebrar en el mes de Septiembre, las enmiendas recibidas en plazo.**
5. **Publicar en la página web colegial las enmiendas y el nuevo texto resultante tras la toma en consideración de las mismas, para su posterior aprobación definitiva por la Junta General”.**

Adecuación Estatutos COAVN a los Estatutos Generales de los Colegios de Arquitectos y su Consejo Superior, aprobados por Real Decreto 129/2018 de 16 de marzo - 13/G.01/2009.1

## **9 - Información de la Decana.**

La Decana informa, en primer lugar, de las reuniones mantenidas con el Lehendakari del Gobierno Vasco y la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, para exponerles la problemática más acuciante de la profesión.

Señala que el planteamiento de ambas reuniones se realizó a partir de la exposición de los fines del Colegio, con especial atención al relativo a la protección de los intereses de los clientes y usuarios de los servicios profesionales de los Arquitectos colegiados, ya que en esta finalidad radica la clave de nuestro éxito.

Asimismo se facilitaron datos del colectivo y datos de actividad, estos últimos obtenidos de la última encuesta del CSCAE para, a continuación, exponer los objetivos específicos:

- Impulso a la colegiación, en particular de Arquitectos y Arquitectas funcionarios.
- Reconocimiento del título de arquitecto para cubrir puestos de trabajo de forma temporal en la enseñanza no universitaria: matemáticas, física y tecnología, fundamentalmente.
- Defensa de la reserva de actividad para elaborar ITEs de edificios residenciales a favor de Arquitectos y Aparejadores.
- Contratación pública y concursos justos. Apuesta por la calidad, eliminación del plazo como criterio de calidad y vinculación de la valoración de los criterios de calidad con los económicos, así como la reclamación del procedimiento adecuado en cada caso.
- Coste de los servicios profesionales en la contratación pública. Este trabajo se está realizando desde el Consejo Superior, junto con la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Fomento.
- Declaración de Davos. Adhesión del máximo de instituciones a esta Declaración por la calidad del entorno construido bajo el concepto de "Baukultur". Recuerda que fue firmada en Europa el pasado año, posteriormente en Madrid por las instituciones estatales y ahora, en nuestro ámbito territorial, ya se ha firmado por las Instituciones de Navarra y próximamente será firmada por el Gobierno Vasco y Ayuntamientos de las principales capitales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Ley de Arquitectura con un triple contenido:
  1. Declaración de la Arquitectura como bien de interés general.
  2. Promoción y difusión de la Arquitectura.
  3. Desarrollo de cuestiones previstas en otras leyes, como los concursos de Arquitectura.

En relación con este tema, el colegiado José Luis Azkarate pregunta si realmente es necesaria una Ley de Arquitectura, a la vista de la profusión legislativa que padecemos. La Decana le responde afirmativamente, incidiendo en el triple contenido que acaba de exponer, y fundamentalmente en la consideración de la Arquitectura como bien de interés general.

Por su parte, Jesús Cañada pregunta por las respuestas del Lehendakari, señalando la Decana que tomó buena nota de toda la problemática planteada.

Tras la información facilitada por la Decana y aprovechando la presencia de Alberto Alonso, Vicepresidente de Arquia, le invita a subir a la mesa para informar sobre la entidad bancaria y su reciente transformación en Sociedad Anónima.

Toma la palabra Alberto Alonso quien informa de los aspectos más importantes desde su creación en el año 1983, por la voluntad de Hermandad Nacional de Arquitectos-HNA y los Colegios de Arquitectos, bajo la fórmula de Sociedad Cooperativa. Destaca su alto coeficiente de solvencia de 16,58%, cuando la exigencia del Banco de España es del 12%.

Recuerda cómo en 1990 se creó la Fundación Arquia para el fomento y defensa de la Arquitectura. Arquia dedica a la Fundación 2.000.000 de euros anuales que se destinan a becas, tesis, ediciones de libros, filmoteca, etc. habiendo recibido diferentes premios y distribuciones por esta actividad.

Continúa exponiendo las circunstancias que llevaron a que en 2017 se acordara la transformación de Sociedad Cooperativa a Sociedad Anónima, siendo el decreto de aprobación de fecha Diciembre 2018 y la escritura de constitución en Febrero 2019.

Informa sobre cómo se valora bajo la nueva situación la participación del COAVN como socio de Arquia y el valor en acciones de que dispone.

Tras la exposición del representante de Arquia, se produce una serie de preguntas por parte de los asistentes que son respondidas por Alberto Alonso.

#### **10- Ruegos, Preguntas y Propositiones.**

Toma la palabra Nerea Alonso para despedirse de los presentes y agradecer a todos los que le han ayudado en el desempeño de sus cargos colegiales, primero como Tesorera de la Delegación en Bizkaia y después, como Tesorera del Colegio.

Por su parte, Jesús Cañada quiere expresarle a Nerea Alonso su agradecimiento público por su labor y dedicación inestimables.

A continuación, el mismo colegiado pregunta por el estado de los procedimientos penales por falsificación del sello de visado, actualmente en tramitación. La Decana responde que siguen su curso legal.

Finalmente Marcelo Talens alude al tema de la cuota cero de la Delegación en Gipuzkoa, produciéndose diferentes intervenciones al respecto de Harald Vester, Xabier Sánchez, Carlos Lázaro y Judith Ubarrechena.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:15 h.